EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
113 AÑOS
No. 41.160 Guayaquil, Ecuador - jueves 20 de noviembre de 1997 3 secciones 32
Precio al público en todo el País S/. 1.000
Precio a suscriptores
Mensual S/. 2
Trimestral S/. 7
Semestral S/. 12
Anual S/. 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ORO VERDE MANAGEMENT S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA),** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de septiembre de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución **No. 97-2-1-1-0004262** el 20 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 20.420 el 6 de noviembre de 1997.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ing. José Anton Bucaram, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA ESTATUTARIA.- La principal reforma estatutaria refiere al artículo trigésimo tercero.- "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Atribuciones del Gerente General.- Son atribuciones... d) Girar individualmente sobre de las cuentas bancarias de la compañía hasta por un monto de Diez Mil Dólares (US$ 10,000.oo) o su equivalente en sucres cuando dicho monto exceda al valor antes señalado, requerirá firmar conjuntamente con el Presidente y/o cualquiera de los Gerentes de la compañía; e)...".

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL